

# ACCIÓN URGENTE

## EMPEORA LA SALUD DE BLOGUERO ENCARCELADO

**El estado de salud del bloguero iraní encarcelado Mohammad Reza Pourshajari, que es preso de conciencia, esta empeorando. Necesita recibir con urgencia atención médica especializada.**

El 4 de enero llevaron a **Mohammad Reza Pourshajari**, de 53 años, al centro médico de la prisión de Ghezal Hesar porque de repente no podía respirar. Le administraron una inyección, pero el personal médico no le dijo de qué cuando lo preguntó.

El fiscal general de la provincial de Alborz, en Karaj, al noroeste de Teherán, había pedido el 6 de noviembre de 2013 a las autoridades de la prisión que hicieran a Mohammad Reza Pourshajari un reconocimiento médico para determinar sus necesidades en materia de salud. Debido a ello, el 25 de diciembre llevaron a Mohammad Reza Pourshajari al Hospital Imán Jomeini de Teherán, donde estuvo una hora. Lo reconoció una persona, profesional de enfermería, que no pudo examinarle el corazón, para el que necesita atención especializada tras haber sufrido dos ataques cardiacos por bloqueo de las arterias. La hija de Mohammad Reza Pourshajari, Mitra Pourshajari, ha contado a Amnistía Internacional que durante ese reconocimiento no le hicieron ningún examen diagnóstico ni prueba médica para evaluar su dolencia cardiaca. Mohammad Reza Pourshajari está mal de salud al menos desde septiembre de 2012, cuando sufrió el primero de los dos ataques de corazón. Tras el segundo, en febrero de 2013, lo ingresaron en un hospital, fuera de la prisión, durante cinco días.

Mohammad Reza Pourshajari cumple una pena total de cuatro años de prisión por haber sido declarado culpable de los imprecisos cargos de "insultar a santidades islámicas", "insultar al líder" y "atentar contra la seguridad nacional", presentados contra él en relación con los artículos de su blog, en los que criticaba a las autoridades políticas y religiosas de Irán. Pasó ocho meses recluido en régimen de aislamiento en espera de juicio, y, según su hija, durante ese tiempo sufrió tortura y otros malos tratos, incluido un simulacro de ejecución a que fue sometido para hacerle "confesar". Se le niega el acceso a un abogado desde su detención.

### Escriban inmediatamente en persa, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades iraníes que dejen a Mohammad Reza Pourshajari en libertad de inmediato y sin condiciones si se halla encarcelado sólo por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión escribiendo en su blog.
- Instándolas a que garanticen que recibe la atención médica que necesite, le concedan un permiso médico y velen por que se le dispense en todo momento un trato humano.
- Pidiéndoles que le permitan el acceso a un abogado.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 21 DE FEBRERO DE 2014 A:

Líder de la República Islámica  
 Leader of the Islamic Republic  
 Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei  
 The Office of the Supreme Leader  
 Islamic Republic Street -- End of Shahid  
 Keshvar Doust Street,  
 Tehran, Irán  
 Correo-e: info\_leader@leader.ir  
 Twitter: @khameini\_ir  
 #SaveMohammadRezaPourshajari  
 #SaveSiamakMehr  
**Tratamiento: Your Excellency /  
 Excelencia**

Presidente de la Magistratura  
 Head of the Judiciary  
 Ayatollah Sadegh Larijani  
 Edareh koll Ravabet Omoumi va  
 Tashrifat Ghoveh Gazaayeh,  
 Pelak 4, Bon Bast Azizi 1,  
 Balatar az tagato Pastoor,  
 Khiyaban ValiAsr,  
 Tehran, Irán  
**Tratamiento: Your Excellency /  
 Excelencia**

**Y copias a:**  
Presidente de Irán  
 President of the Islamic Republic of Iran  
 Hassan Rouhani  
 The Presidency  
 Pasteur Street, Pasteur Square  
 Tehran, Irán  
 Twitter: @HassanRouhani (en inglés) y  
 @Rouhani\_ir (en persa)

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Incluyan a continuación las correspondientes direcciones:

**Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección correo-e Tratamiento Tratamiento**

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 293/13. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/041/2013>

**AMNISTÍA  
 INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## EMPEORA LA SALUD DE BLOGUERO ENCARCELADO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las autoridades iraníes han presionado a Mohammad Reza Pourshajari al menos una vez, el 14 de septiembre de 2013 o hacia esa fecha, para que solicite un indulto al líder supremo de Irán, ayatolá Sayed 'Ali Jamenei, por sus "delitos". Él se ha negado a hacerlo por considerar que no ha cometido ningún acto por el que deba solicitar el indulto.

El 9 de septiembre o hacia esa fecha sacaron a Mohammad Reza Pourshajari de la prisión de Ghezel Hesar para llevarlo a un hospital, donde estuvo dos horas y le hicieron pruebas de corazón. Además de la dolencia cardíaca, Mohammad Reza Pourshajari tiene un alto nivel de azúcar en la sangre. Su hija, Mitra Pourshajari, ha contado a Amnistía Internacional que no le facilitan ninguna dieta especial con que mantener bajo el nivel de azúcar en sangre para tratarle la diabetes. Toma medicación prescrita para ambas dolencias, pero en el centro médico de la prisión le han dicho que ya no van a proporcionársela. Amnistía Internacional teme que esta decisión sea una forma de represalia por la negativa de Mohammad Reza Pourshajari a solicitar un indulto al líder supremo de Irán, aunque cabe también la posibilidad de que la prisión se haya quedado sin medicinas para los presos.

En su último informe, del 10 de septiembre de 2013, el secretario general de la ONU, Ban-Ki Moon, manifestó que las sanciones a Irán han afectado a todos los sectores de la sociedad iraní y han agravado la escasez de artículos necesarios, incluidas medicinas.

Mohammad Reza Pourshajari fue detenido en su casa, en Karaj, al noroeste de Teherán, el 12 de septiembre de 2010 debido a un blog que administraba y en el que escribía llamado "Noticias de suelo iraní" (*Gozarsh-e Khak-e Iran*). Tras un juicio que concluyó el 21 de diciembre de 2011, la Sección 109 del Tribunal Revolucionario de Karaj lo declaró culpable del impreciso cargo de "insultar a santidades del islam" y lo condenó a un año de prisión. Mohammad Reza Pourshajari había sido condenado previamente a tres años de prisión por "insultar al líder" y "atentar contra la seguridad", por lo que tiene que cumplir cuatro años de cárcel en total.

En Irán, las condiciones de reclusión son notablemente malas y constituyen a veces trato cruel, inhumano y degradante. Las malas condiciones, en especial el hacinamiento y la falta de alimentación y saneamiento adecuados, sumadas a la negación de la debida atención médica, exacerban los problemas de salud de los presos. Incluso en casos muy graves, se rechazan de manera habitual las solicitudes de permiso médico que presentan los presos acogiéndose a la normativa penitenciaria iraní.

Se haga a propósito o por negligencia, la negación de la debida atención médica a las personas presas constituye un incumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas por Irán en material de derechos humanos. La negación de atención médica puede constituir violación de la prohibición absoluta de la tortura y otros malos tratos, recogida en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es parte. Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce el derecho de toda persona al nivel más alto posible salud física y mental. Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos también prevén el traslado de los presos cuyo estado requiera cuidados especiales a establecimientos penitenciarios especializados o a hospitales civiles. El equipo y el material farmacéutico de los centros médicos de las prisiones tienen que ser adecuados para prestar atención y tratamiento médicos a los presos enfermos.

Los funcionarios judiciales y de prisión incumplen también de manera habitual la propia normativa penitenciaria de Irán. Las normas que regulan la administración de las prisiones iraníes estipulan que a los presos que padezcan problemas médicos graves que no puedan ser tratados en la prisión o cuya enfermedad pueda empeorar si siguen en prisión ha de concedérseles un permiso médico para que reciban tratamiento.

Nombre: Mohammad Reza Pourshajari

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 293/13 Índice: MDE 13/002/2014 Fecha de emisión: 11 de enero de 2014

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

